	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DARÌO DE BEDOUT *"Descubrir talentos para alcanzar sueños"*		

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO Y/O RESPONSABILIDAD CIVIL

De conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, se procedió a la revisión y aprobación de la póliza de cumplimiento, respecto del contrato que a continuación se describe:

FECHA APROBACIÓN	**CONTRATISTA**	
24 DE SEPTIEMBRE DE 2026	ELECTRONICAS VIMAR SAS	**NIT:** 901.224.177-5
FECHA CONTRATO	**TIPO DE CONTRATO**	**VALOR:** CINCO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS ($5.488.280)
18 DE SEPTIEMBRE DE 2026	**CONTRATACIÓN DIRECTA** **No contrato** 18-05-11-26	

OBJETO DEL CONTRATO COMPRA E INSTALACIÓN DE CAMARAS Y ACCESORIOS PARA EL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) DE LA I.E DARIO DE BEDOUT					
TOMADOR: ELECTRONICAS VIMAR SAS					
BENEFICIARIO: INSTITUCIÓN EDUCATIVA DARIO DE BEDOUT					
COMPAÑÍA	**CLASE DE GARANTIA**	**POLIZA No.**	**VALOR**	**VIGENCIA DESDE**	**VIGENCIA HASTA**

SEGUROS MUNDIAL	Cumplimiento del contrato 10%	CVA- 100015141	$548.828	18/09/2026	18/05/2027
SEGUROS MUNDIAL	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 10%	CVA- 100015141	$548.828	18/09/2026	18/05/2027

De conformidad con lo dispuesto el libro 2 parte 2 titulo 1 capítulo 2 "disposiciones especiales del sistema de compras y contratación pública" de la sección tercera "Garantías" del "Decreto 1082 de 2015, se verificó que la citada póliza cumple con las condiciones generales previstas, según el objeto del contrato y el riesgo cubierto.

Nota 1: Una vez aprobadas las garantías el contratista deberá enviar copia de la aprobación de la póliza y del acta de inicio del contrato a la Aseguradora que haya expedido las pólizas, con el fin de tomar nota de la fecha de inicio del contrato y actualizar las vigencias de las garantías otorgadas (y/o cualquier otra corrección solicitada).

Nota 2: La fecha de terminación del contrato (o convenio) será la indicada en el Acta de Inicio del Contrato (o convenio) suscrito.

Nota 3: En caso que el contratista o asociado sea un consorcio o unión temporal, la póliza de garantía deberá estar suscrita por el representante del mismo y deberá contener una nota aclaratoria que discrimine los integrantes y su respectivo porcentaje de participación.

TOTAL CUANTIA..... $1.097.656

JULIAN AUGUSTO MORALES IDÁRRAGA-RECTOR (E)